

HORACIO REGALADO BRIONES S.A.
(HORESA)

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas:

Por resolución de la Junta General de Accionistas fui designado Comisario Titular de la Empresa para la fiscalización del ejercicio del 2006.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente al ejercicio fiscal al 31 de Diciembre del 2006.

Se ha podido establecer que sus ejecutivos han observado las debidas normas, tanto legales, contables y estatutarias, así como todas las resoluciones adoptadas por la Junta General.

Los Administradores y Contadora me han brindado las facilidades necesarias para efectuar en debida forma la fiscalización a la Empresa.

En la revisión de libros sociales, correspondencia, libros contables, etc., se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos legales.

En concordancia con lo que establece la Ley de Compañías, informo además:

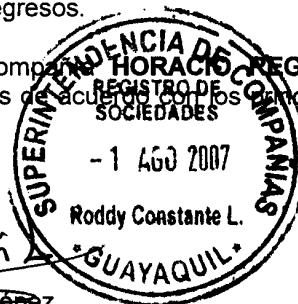
- los estatutos de la compañía no estipulan la constitución de garantías para los administradores, por tanto, éstas no existen;
- se observa la elaboración mensual de balances, los que son presentados en fecha oportuna;
- el ejercicio no registra movimientos, ni ingresos, ni egresos.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía **HORACIO REGALADO BRIONES S.A.**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

O. Calderón

Econ. Omar Calderón López
COMISARIO



Guayaquil, Julio 6 del 2007